

Jurament^o de Entraron en este Ayuntamiento los Porteros y sa-
 los Porteros. lary juraron por Dios y a una cruz segun d^o ha-
 ber oido a los s.^{res} Capitulares Diputados del Com.
 y Procur.^{or} Gen^l y Personeros para este Cabildo en
 virtud de cédulas mandadas despachar por el S.
 Conreg.^{or} a fin de ver el arancel de comestibles:
 un memorial a Pedro Reverte pidiendo se le
 releve de la deponitaxia del Ponto de Labradores
 que se le ha executado y lo informado sobre la
 fianza ofrecida p^{or} Pedro Cobeno cortador y di-
 xeron que los s.^{res} D. Juan de Moya D. Andres
 Chico D. Josef Manzanera y D.ⁿ Benito de
 Moya Angeler se hallan enfermos, y au^{te}
 el s.^{or} D. Man. Monte, todos Regidores

Arancel Se ha visto el arancel de comestibles que ha
 de regir para la semana proxima, e que
 enserada la Ciudad Acordó, con sus precios
 en el señalado

Deponitaxia del Ponto de labradores. Se ha visto un memorial de Pedro Reverte
 en que solicita se le releve del cargo de la
 deponitaxia del Ponto de labradores de esta
 Ciudad por las causas que refiere, e que in-
 teligenciada la Ciudad Acordó: que haciendo-
 las contar debidamente se resolverá lo con-
 veniente

Fianza de Pedro Cobeno, cortad^{or}. Se ha visto lo informado por el Procur.^{or} Sindico
 General sobre la nueva fianza ofrecida por Fran.
 Garcia Alarcon para responder de los caudales
 que perciba Pedro Cobeno cortador de las car-
 nes que se le entreguen p.^a su venta: y me-
 diante a que en este acto certifica D.ⁿ Silve-
 rio Perez Mendiuna como Fel de la romania
 de la carniceria hallarse solvente el Pedro Co

ES

